



JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

Página 1

Bogotá D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Acción : REPARACIÓN DIRECTA
Radicación No. : 11001-33-36-032-2012-00233-00
Demandante : ALEXANDER LAGO LÓPEZ
Demandado : INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL EN LIQUIDACIÓN –
PAR ISS
Providencia : Pone en conocimiento memorial

1. ANTECEDENTES

La Universidad CES solicita se remita documental que reposa en el expediente, así como el pago de gastos periciales para el cumplimiento del dictamen pericial solicitado.

2. CONSIDERACIONES

En consideración a la solicitud efectuada por el auxiliar de la justicia, se pone en conocimiento de las partes la solicitud elevada y conmina a la parte interesada en la prueba que allegue a la Universidad CES los documentos solicitados.

Frente al pago de gastos periciales solicitados, el Despacho reitera lo ordenado en providencia del 1 de febrero de 2017.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Poner en conocimiento de las partes, memorial presentado por la Universidad CES visible a folio 518 del cuaderno principal.

SEGUNDO: Estese a lo ordenado en providencia del 1 de febrero de 2017 conforme la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

A.C.E